



que de par y que informe lo que de la oficina  
dejarende al efecto las indicadas conductas.

Se da un oficio del licenciado economo del  
Cofradia de este Pueblo p. sueldo. seis dls. Alcalde con  
el que se paga el que acompaña una noticia bien comprobada  
existen en esta Ciudad

(ciudad) comprensiva de todas las cofradias

y Hermandades que hay en esta Ciudad, con  
expresion de los objetos de su constituto y de  
sus administraciones que en la memoria aparez-

can, todo en virtud del pedido que se les ha  
hecho.

Este Ayuntamiento recomienda a la procuraduria  
para el Oficio p. el dho. Pueblo en la  
entidad de veinte y una de Pesetas ultimamente.

Y entiende que para esta composicion alquedado,

se remita dicha entidad al Oficio p. Oficio

sup., con las observaciones convenientes de  
acuerdos al efecto de las indicadas cofradias,

sin otras estatutos que rimen. Pagar se acuerda  
para sufragar el orden del dho.

pagos

Quales la cantidad que pague ante el Vigilante  
Acuerda de su gallo comisionado de legajos d. Salvador Basurto  
y en Alcalde - De los gastos sucedidos en este servicio en  
Todo el mes de Abril ultmo, demandandose en

ella alquedad el correspondiente a la cantidad de diez reales

mas una media y tres dls. diez y media mas, la dote

O.D.

